

Libro III, Título II, Anexos

Anexo N° 10 Solicitud de remate

N° Solicitud de Remate:¹

En², ade.....de.....³, siendo las
⁴horas, solicito a la Administradora de Fondos de Pensiones XX S.A.⁵, ingresar la presente Solicitud de Remate al Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión:

Datos del consultante⁶

Apellido Paterno:	Apellido Materno.....
Nombres..... RUT.....	

Datos del Causante⁷ (sólo en caso de pensiones de sobrevivencia)

Apellido Paterno:	Apellido Materno.....
Nombres..... RUT.....	

Tipo de Renta Vitalicia a rematar

Renta Vitalicia Inmediata	
Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida	
Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado	

N° del Certificado de Ofertas sobre el cual se realizará el remate⁸**Características de la Renta Vitalicia a rematar⁹**

Renta Vitalicia Diferida	
- Relación entre Renta Vitalicia Diferida (RVD) y Renta Temporal (RT)	RVD =% RT
- Meses de diferimiento meses
Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado	
- Saldo destinado a Renta VitaliciaUF
- Destino BonosRetiro ProgramadoRenta VitaliciaSin Bono
Condiciones Especiales de Cobertura¹⁰	
- Duración del Periodo GarantizadoMeses
Asegurado(s) Garantizado(s):.....	
- Clausula aumento % Sobrevivencia ¹¹	
Beneficiario base aumento:	
% aumento beneficiario base%
- Clausula aumento temporal de pensión ¹²	
Periodo TemporalMeses
% de aumento%

Excedente de Libre Disposición fijado en el Remate¹³

..... UF

Postura mínima¹⁴

..... UF

Compañías de Seguros de Vida seleccionadas para el Remate¹⁵

Rut Compañía	Razón Social	Código Oferta

Antecedentes del Asesor¹⁶

Nombre o Razón Social R.U.T.:
 Nombre Representante legal o Apoderado..... R.U.T.:
 Comisión: % del saldo destinado a pensión¹⁷, equivalente a UF (\$.....).

Forma de envío del Certificado de Remate¹⁸

Domicilio
 Otro (indicar)

La suscripción de esta solicitud obligará al consultante a suscribir un contrato de renta vitalicia con aquella Compañía de Seguros de Vida que presente la mayor postura en el remate, salvo que sólo una Compañía presente ofertas. Los contratos de rentas vitalicias son irrevocables.

.....¹⁹
 Nombre y firma del consultante
 Timbre de la AFP

.....²⁰
 Firma del Funcionario Responsable

Nota de actualización: Este formulario fue modificado por la Norma de Carácter General N° 89, de fecha 3 de julio de 2013. Posteriormente, este formulario fue modificado por la Norma de Carácter General N° 192, de fecha 17 de enero de 2017. Posteriormente fue modificado por la Norma de Carácter General N° 296, de fecha 28 de marzo de 2022.

Instrucciones para el llenado del Formulario Solicitud de Remate

1. Número único de Solicitud de Remate.
2. Comuna donde se realiza la Solicitud.
3. Fecha en la que se realiza la Solicitud.
4. Hora en la que se realiza la Solicitud (hh:mm).
5. Razón social de la Administradora de Fondos de Pensiones.
6. Nombres, apellidos y RUT de la persona que solicita el remate en el Sistema.
7. Nombres, apellidos y RUT del causante de pensión, en caso de pensión de sobrevivencia.
8. Se deberá indicar el número del Certificado de Ofertas sobre el cual se realizará el Remate.

9. Se deberá indicar sólo las características de la renta vitalicia que se llevará a remate. Estos campos deberán ser llenados automáticamente por el Sistema, en base a las características de la renta vitalicia asociada a los códigos de ofertas seleccionados.

10. Deberá señalarse expresamente la duración del período garantizado en meses. En el caso de pensiones de sobrevivencia se deberá indicar el o los nombres de los beneficiarios cuya pensión se garantiza.

Nota de actualización: Este número fue modificado por la Norma de Carácter General N° 192, de fecha 17 de enero de 2017.

11. Deberá señalarse el porcentaje adicional al porcentaje legal de sobrevivencia que le correspondería al beneficiario base y el nombre de éste.

Nota de actualización: Este número fue modificado por la Norma de Carácter General N° 192, de fecha 17 de enero de 2017. Posteriormente fue modificado por la Norma de Carácter General N° 296, de fecha 28 de marzo de 2022.

12. Deberá señalarse el porcentaje de aumento respecto a la renta vitalicia inmediata y los meses de aumento temporal de pensión.

Nota de actualización: Este número fue agregado por la Norma de Carácter General N° 296, de fecha 28 de marzo de 2022, pasando los números siguientes 12 al 19 a ser 13 al 20.

13. Se deberá indicar el excedente de libre disposición que se fija en el remate.
14. Se indicará el monto de la postura mínima determinado por el solicitante del remate.
15. Se indicarán las Compañías de Seguros de Vida seleccionadas por el consultante ordenadas alfabéticamente según su nombre.
16. Cuando corresponda se indicarán los datos referidos nombres, apellidos, RUT y razón social, en su caso, del Asesor. En caso de Entidad de Asesoría Previsional, deberá indicarse el nombre y rut del representante legal o apoderado que participa en el remate.

Nota de actualización: Este número fue modificado por la Norma de Carácter General N° 43, de fecha 7 de mayo de 2012.

17. Se indicará la comisión acordada entre el Asesor y el consultante, en porcentaje y en UF, la que no podrá ser mayor que la comisión máxima disponible para renta vitalicia.

18. Se deberá señalar la dirección (calle, número, depto., comuna y ciudad) donde desea que se le entregue el Certificado de Remate. Si no desea recibirlo por correo certificado, deberá indicar el medio de envío en "otro", pudiendo ser éste un correo electrónico.

19. Nombre y firma, de su puño y letra del solicitante del remate. Cuando se trate de pensiones de sobrevivencia la Solicitud de Remate deberá ser firmada por cada beneficiario o su representante, los cuales deberán ser individualizados con nombre, apellido, RUT y relación con el causante.

20. Timbre de la Administradora y firma del funcionario responsable.